

LEG-SMV-003 –2016

San Isidro, 17 de marzo del 2016

Señores  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES –SMV  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:


Nuestra empresa PROFUTURO AFP, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumple con poner en vuestro conocimiento que en Sesión de Directorio de PROFUTURO realizada el 17 de marzo del presente año, se han adoptado los siguientes acuerdos que configuran Hechos de Importancia:

a) Se aprobó el contenido de la Memoria y de los Estados Financieros del Ejercicio 2015, así como la presentación de los mismos y del Dictamen de los Auditores Externos, a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas para su aprobación. En cumplimiento de lo dispuesto por el Anexo I del Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, estamos remitiendo, vía MVNET, la Memoria 2015, así como la Información Financiera Individual Auditada Anual correspondiente al Ejercicio 2015, auditada por Caipo y Asociados Sociedad Civil, firma miembro de KPMG International; documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.

b) Se aprobó convocar a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, a realizarse el día Martes 29 de marzo de 2016, a las 3.30 p.m., en la sede principal de PROFUTURO, ubicada en la Calle Andrés Reyes N° 489, Piso 3, Distrito de San Isidro, Lima. Si media hora después de la indicada en el aviso no se reuniera el quórum de asistencia necesario para celebrar la Junta Obligatoria Anual en primera convocatoria, se cita para tal efecto, en segunda convocatoria, para el día Viernes 01 de abril de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar. La agenda de la Junta será la siguiente:

1. Consideración y aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015 dictaminados por los Auditores Externos.
2. Aplicación de Resultados.
3. Aprobación del Reglamento de Régimen Interno de Junta de Accionistas y de Directorio.
4. Determinación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio, nombramiento de Presidente y Vicepresidente.
5. Remuneración de los miembros del Directorio para el Ejercicio 2016.
6. Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2016.
7. Nombramiento de representantes para formalizar los acuerdos de la Junta.

Sin otro particular, nos reiteramos de ustedes.  
Atentamente,

  
Sheila La Serna Jordan  
Representante Bursátil